

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **I CONCURSO DE DECORACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y HOSTELERÍA EN LA SEMANA DEL AMOR**

BASES

PRIMERA: Podrán participar Todos los establecimientos comerciales y hosteleros de Astillero-Guarnizo, cualquiera que sea su actividad comercial. Sólo podrá concursar un escaparate por comercio.

SEGUNDA: Las fechas de exhibición serán comprendidas entre los días 7 de febrero de 2021 al 15 de febrero de 2021, ambas inclusive. En caso de incumplimiento de dichas fechas, el comercio será descalificado.

TERCERA: Los interesados deberán inscribirse facilitando sus datos personales y los del establecimiento al que representan a través del correo electrónico: comunicacion@astillero.es antes del 5 de febrero.

CUARTA: Durante los días de celebración del concurso, los escaparates deberán estar iluminados como mínimo hasta las 22:00 horas.

QUINTA: El jurado será nombrado por la concejala de Cultura y Festejos.

SEXTA: Para la calificación de los escaparates, el jurado tendrá en cuenta criterios de presentación: creatividad, calidad artística, iluminación, esfuerzo/dedicación.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo descalificar aquellos comercios que no cumplen con algún criterio de las bases.

El jurado puede desestimar la participación de algún escaparate que considere que no reúne unos requisitos artísticos mínimos.

SEPTIMA: Los comercios recibirán los siguientes premios en metálico:

1º Premio: 400 €

2º Premio: 250 €

3º Premio: 150 €

4º Premio: 100 €

5º Premio: 50 €

OCTAVA: Los escaparates se visitarán entre los días 8 al 11 de febrero. El 12 de febrero de 2021 a las 13:00 horas de reunirá el jurado y se darán a conocer los ganadores.

NOVENA: La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus carteles para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

DÉCIMA: El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mª CRISTINA LAZA NOREÑA', written in a cursive style.

Mª CRISTINA LAZA NOREÑA

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y
COMUNICACIÓN